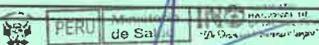


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NUMERO DE ACTA	002-2023		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del INO, a las 12:00 horas, designado mediante Memorando N° 834-2023-OEA-INO de fecha 24-11-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE LENTES OFTALMICOS PARA EL SERVICIO DE OPTICA, por un valor estimado de S/ 141,298.00 Soles, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
Designado mediante Memorando N° 834-2023-OEA-INO de fecha 24-11-2023				
OEC		LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:				
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.			S/. 139,570.00	
5	BASE LEGAL			
Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<div style="text-align: center;">  <p>PERU Ministerio de Salud</p> <p>.....</p> <p>LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL OEC</p> </div>			

FORMATO N° 11

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del INO, a las 10:30 horas, designado mediante Memorando N° 834-2023-OEA-INO de fecha 24-11-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-INO-MINSA PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS PARA EL SERVICIO DE OPTICA, por un valor estimado de S/ 141,298.00 Soles, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE LA SESIÓN OEC		
Designado mediante Memorando N° 834-2023-OEA-INO de fecha 24-11-2023			
OEC	LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LABOFTA S.A.C	20513441208
2	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20538505618
3	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783
4	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	20506920354

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4/12/2023	19:46:12
2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	4/12/2023	18:18:48

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

FORMATO N° 11

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	1
---	--	---

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 121,708.00
2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	S/. 139,570.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de ofertas" que forma parte de la presente Acta	

10	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ITEM N° 01	PUNTAJE FINAL	
1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00 Puntos	
2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.	91.56 Puntos	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
			No cumple con los requisitos de calificación	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	
			Sí cumple con los requisitos de calificación	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:
	AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.. – Primer Lugar
	DE SER EL CASO INCLUIR:
	Asimismo, el siguiente postor fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

FORMATO N° 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>EN EL FOLIO N° 15, SOLO PRESENTA ORDEN DE COMPRA N° SIS-00325 POR EL MONTO DE S/ 149,000.00 SOLES, SIN EMBARGO, NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CONSIGNADO EN EL LITERAL B NUMERAL 3.2, QUE DICE: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones", POR LO TANTO, NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones declara APROBAR los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, según lo detallado y el análisis de la presente acta, en mérito a los establecido en el artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15



LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORCARRERO

NOMBRE Y FIRMA DEL OEC

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-INO-MINSA
ADQUISICIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS PARA EL SERVICIO DE ÓPTICA
ANEXO N° 02

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
			A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	LENTES OFTÁLMICOS PARA EL SERVICIO DE ÓPTICA	<p>AGURTO & CUSSI CASA DEL OPTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & C CASA DEL OPTICO S.A.C.</p> <p>MB CORP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	SI CUMPLE	<p>EN EL FOLIO N° 15, SOLO PRESENTA ORDEN DE COMPRA N° SIS-00325 POR EL MONTO DE S/ 149,000.00 SOLES, SIN EMBARGO, NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CONSIGNADO EN EL LITERAL B NUMERAL 3.2, QUE DICE: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones". POR LO TANTO, NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>	CALIFICADO	-
					NO CALIFICADA	-

.....
 Lic. T.M. Guillermo Ramos Melendez
 Jefe del Servicio de Óptica
 Lic. T.M. Guillermo Ramos Melendez
 Jefe del Servicio de Óptica

.....
 Lic. Adm. HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO
 Jefe de la Oficina de logística (OEC)

